



AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Do José Ignacio Díaz Huedo, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Diputación de Albacete, la siguiente:

MOCIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es uno de los mayores y urgentes retos que tenemos por delante, el cual se afronta entre otras maneras con un consumo mucho más eficiente y responsable. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en los edificios municipales debe ser una prioridad para todas las administraciones concienciadas con la reducción de las emisiones de efecto invernadero a la atmósfera. Para ello es necesario priorizar las inversiones en eficiencia energética, optimizar la gestión energética, modernizar las instalaciones y reforzar el compromiso con el medio ambiente, además de servir de ejemplo para la sociedad.

El pasado 29 de diciembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1516/2018, que modificaba una norma anterior, y que regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de crecimiento sostenible 2014-2020.

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, obliga a alcanzar, en cada Estado miembro, un objetivo de ahorro de energía final acumulado antes del 31 de diciembre de 2020.

Las Entidades Locales tienen la obligación de informar anualmente, antes del 31 de diciembre de cada año, sobre los ahorros energéticos y las emisiones de



MOCION EFICIENCIA ENERGETICA - DIPUTACION DE ALBACETE - Cod.904003 - 27/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
+7HBh/aIRjLhmq7R2c
9TEG6LOSaavPTQS
1W8KXZqn4g=



dióxido de carbono evitadas, derivados de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética promovidas por la Comunidad Autónoma o Entidad Local y llevadas a cabo en el ámbito de su territorio y de su municipio respectivamente, y de forma agregada desde el 1 de enero de 2014.

La Orden ETU/120/2017, de 1 de febrero, determina la forma, contenido y desglose de la información a remitir por las Entidades Locales en lo relativo a sus programas de ahorro y eficiencia energética. En este sentido, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica, se solicita se remita antes del 31 de marzo de 2019, en caso de no haber enviado esta información anteriormente, la cuantía de las emisiones de CO₂equivalentes evitadas, así como los correspondientes ahorros energéticos, obtenidos hasta el año 2017, derivados de las actuaciones llevadas a cabo en su territorio que redunden en mejoras de ahorro y eficiencia energética, tal y como se establece en la citada Orden.

Las administraciones públicas y, en concreto, la Diputación de Albacete tienen que servir de ejemplo de buenas prácticas de gestión de la energía ante los ciudadanos. Hay que iniciar la transición hacia un nuevo modelo energético más limpio, sostenible y democrático, que se alinee con la política energética de la Unión Europea, con la Ley de Cambio Climático y con el Pacto Nacional para la Transición Energética.

Si queremos contribuir en la búsqueda de una solución al problema del cambio climático debemos tomar medidas integrales y preventivas mediante la rehabilitación energética de los edificios municipales. Se sabe que hay muchos edificios municipales con grandes carencias en este sentido, ya sea por su antigüedad, la mala calidad de los materiales, la falta de conciencia o voluntad al respecto en el momento de su construcción, o la poca inversión que se ha llevado a cabo posteriormente, por lo que lo primero de todo se debe llevar a cabo una auditoría en todos los ayuntamientos para conocer su situación y ofrecer una solución.

Los ayuntamientos, con la colaboración de la Diputación, deben implantar medidas de eficiencia y autosuficiencia energética, abordando las diferentes facetas del proceso tanto el estudio, la monitorización, el seguimiento energético, la gestión, la aplicación de medidas y de las inversiones necesarias, así como la evaluación de los resultados finales.

Medidas como la mejora del aislamiento de las fachadas, el cambio de ventanas, la mejora de la ventilación o, en este caso concreto, la instalación de sistemas de calefacción con energías renovables son actuaciones con una gran repercusión para conseguir una climatización más adecuada y un ahorro energético y económico muy importante. Para ello es necesario la apuesta decidida de las diferentes administraciones, empezando en este caso por la Diputación de Albacete, que debería llevar a cabo un plan al respecto,

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



MOCION EFICIENCIA ENERGETICA - DIPUTACION DE ALBACETE - Cod.904003 - 27/02/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
+7HBh/aIRjLhmq7R2c
9TEG6LOSaavPTQS
1W8KXZqn4g=

Código seguro de verificación: P7YVVGJ-EXLMFKNR

Pág. 2 de 3



facilitando la elaboración de auditorías a los Ayuntamientos para ayudar a fomentar el ahorro energético y a mejorar el medio ambiente.

La posibilidad de frenar el despilfarro energético con este tipo de medidas y de apostar por el autoconsumo de energías renovables serían sin duda grandes noticias. Todo ello además serviría para dar ejemplo y hacer pedagogía, concienciando e implicando a toda la sociedad albaceteña de la importancia del consumo verde, eficiente y responsable.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula el siguiente

ACUERDOS:

- Que la Diputación de Albacete preste apoyo técnico dentro de la Unidad de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que los edificios municipales de los ayuntamientos que lo soliciten dispongan de sistemas de climatización eficientes.
- Colaborar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que los ayuntamientos puedan acceder a aquellas líneas de subvenciones que se puedan abrir para mejorar las instalaciones de climatización de los edificios municipales.
- Elaborar y difundir una campaña para concienciar de la importancia de implantar acciones tendentes a mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos.

Fdo.- José Ignacio Díaz Huedo

Diputado provincial del Grupo Ganemos-IU

